



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 41861

Armenia, Quindío, 24 de noviembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A TATIANA PAOLA GONZÁLEZ VALENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-15798 del 21 de abril de 2022. Respuesta petición con radicado IGAC N°. 6300100056052017 del 24/05/2018, y radicado GO 2022 960 del 3/03/2022. **MUTACIÓN DE SEGUNDA – Desenglobe.**

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 21 de abril de 2022

Fecha del Aviso: 24 de noviembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Tatiana Paola González Valencia

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-15798 del 21 de abril de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado IGAC N°. 6300100056052017 del 24/05/2018, y radicado GO 2022 960 del 3/03/2022, la cual versa en la incorporación de una Mutación de Segunda clase –Desenglobe, en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, el oficio no pudo ser notificado a la dirección reportada en la petición, por ende, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-15798 del 21 de abril de 2022., en respuesta a la solicitud que refiere a la inscripción de una mutación de segunda clase, por parte de TATIANA PAOLA GONZÁLEZ VALENCIA, se publica y se fija en la página web y/o electrónica de la entidad

SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-15798
 Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quezú, 21 de abril del 2022

Sufiere:
TATIANA PAOLA GONZALEZ VALENCIA
 La Unión de Las Palmas, Lot 2, Muñito
 La ciudad

Asunto: Solicitud de Desangabe
Referencia: Radicación GO Catastro Armenia 2022889

Condiat saluda,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita Mutación de Segunda Clase. Desangabe para el predio identificado con folio de matrícula 280-123261 y número predial 63-001-00-03-0000-0000-2200-0-00-00-0000, de manera atenta se informa lo siguiente:

Según estudio previo se pudo evidenciar que en el expediente físico no se anexa la documentación necesaria para realizar el trámite. Por tal motivo, se hizo necesario acudir con la dirección en el decreto Número 254 del 22 de septiembre de 2021 por medio del cual se designa al señor municipal GO del 20 de junio 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia, y en especial lo determinado en su artículo 6. "Requisitos generales para los diferentes trámites. Requisitos desangabe y angabe en predios horizontales, para efectos de desangabe de los predios, en cuestión, al que se adjunta oficio".

Escritura 2547 del 2008 y 18 notaria, jerarca de Armenia (Constitución reglamento de propiedad horizontal en 4 bloques)

ESPA TODAS **GO CATASTRAL**

SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

Escritura 84 del 2009-01-14 notaria tercera de Armenia (Adscripción escritura 2547 de 16 de diciembre de 2008 que a su vez declara terreno de Armenia en su caso a decir establecido la escritura de desarrollo de propiedad horizontal).

Certificación de matrición de los inmuebles en relación para consulta en la Ventanilla Única de Registro, VUR.

Plan en formato DWG, según el marco de referencia vigente del desangabe debido a la constitución del reglamento de propiedad horizontal del predio con matrícula 280-123261.

Por lo expuesto, la radicación queda pendiente por documentación y, para lo cual usted dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en caso contrario se entenderá que desiste de la solicitud y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 47 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1795 del 30 de junio de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13- 15, comunicándose al teléfono 066-7417100, la línea gratuita 01-6000-168-260 o escribiendo al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

SINAI LOPEZ GALLEGO AREVALO
 Subsecretaria de Catastro Armenia

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q
 Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Armenia. 
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral